

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:20254310

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 13 de Enero del 2020

No.Orden:1/2020

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

BURGER HOUSE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

03150506131017

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Alimentos para Personas	-	-
1	Cada Uno	CÓDIGO: 85151600 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA CENTRAL DE EL SALVADOR (INCLUYEN LAS DIETAS DESCRITAS DEL LITERAL A HASTA EL LITERAL N, LA CUAL DEBERÁ TENER UN PRECIO DIFERENCIADO ENTRE CADA UNO DE LOS LITERALES POR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEBERÁ INCLUIR ADEMÁS LA PREPARACIÓN, ENSAMBLAJE, DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN DE DESCARTABLES POR TIEMPO DE COMIDA, COBERTURA DEL SERVICIO DEL MES DE ENERO 2020)	\$52,999.55	\$52,999.55
-	-	TOTAL.....	-	\$52,999.55

SON: cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve 55/100 dólares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 1/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 15/2020 y SOLICITUD DE COMPRA 22/2020, de ALIMENTACIÓN Y DIETAS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Alimentación y Dietas; Hospital Nacional San Rafael

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

ENTREGA: SEGÚN NECESIDAD.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. José Daniel Alvarenga (cocinero), Sra. Thelma Yanira Ramírez de García (cocinera), Licda. Lorena Patricia Barrientos de García (colaborador técnico de nutrición con funciones de Jefe de Alimentación y Dietas) del Departamento de Alimentación y Dietas, de este hospital, quienes actuaran de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

 <p><i>[Signature]</i> Titular o Designado</p>	<p>DOCUMENTO DISTRIBUIDO</p> <p>FECHA: 15 ENE 2020</p> <p>U.A.C.I.</p> <p>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p>	 <p><i>[Signature]</i></p>
 <p><i>[Signature]</i></p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>BURGER HOUSE S.A. DE C.V.</p> <p>Suministrante</p>	

Elaborado por: nlmoran

FONDO GENERAL